

A C T A N° 1 4 6 4

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, los señores Ministros doctores Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez, Bernardo Alfredo Montoya y Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Directora de Contaduría Contadora María Juana Pérez de Argañaráz s/pedido instrucciones en relación a la aplicación de las Leyes Provinciales N°s. 1378 y 1379/83 (Nota N° 4170/83-/Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual se hace saber de la situación creada con motivo de la sanción de las Leyes Provinciales N°s. 1378 y 1379, ya que mediante la primera de ellas se establece un régimen de determinación automática de remuneraciones para el personal dependiente del Poder Judicial, sobre la que perciben los Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y por la otra se fija, en los Anexos V, VI y VII remuneraciones no determinadas conforme a lo establecido por aquella y también con carácter retroactivo al 1° del corriente mes, solicitando las instrucciones pertinentes para proceder a la reliquidación del citado mes que pudieren corresponder; y considerando: que la inclusión en la Ley N° 1379 de los Anexos V, VI y VII que fijan una remuneración para el personal del Poder Judicial distinta a la establecida en la Ley N° 1378, que consagra un sistema especial de determinación automática de remuneraciones, podría obedecer a una inadvertencia al confeccionar la N° 1379 e incluir en sus Anexos al Poder Judicial, cuando éste, en virtud de la N° 1378 fue excluido expresamente del sistema que rige en la Provincia para la determinación de las remuneraciones del personal dependiente de la Administración Pública Provincial. Que atento a ello, corresponde poner dicha circunstancia en conocimiento del Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de que -en su caso- produzca las rectificaciones o aclaraciones que correspondan e instruir a la señora Directora para que oportunamente proceda a la reliquidación de los haberes del mes en curso a que pudiere haber lugar. Por lo que, ACORDARON: 1°) Remitir a S.E. el señor Gobernador de la Provincia, Testimonio del presente punto, a sus efectos. 2°) Hacer saber a la // presentante que deberá proceder en su caso, a reliquidar los haberes del mes en curso. SEGUNDO: Traslado de personal. Atento a que razones de servicio lo aconsejan, ACORDARON: Trasladar a la Auxiliar de Cuarta de la Fiscalía de Cámara Elsa/ Idelina Ruchinsky, a la Secretaría en lo Civil, Comercial, Administrativo y de Competencia Originaria del Superior Tribunal de Justicia y de esta dependencia a

///...

//..la primera, al Auxiliar de Cuarta José Luis Ramírez. La medida se efectiviza a partir del día siguiente al de las respectivas notificaciones. TERCERO: Habilitación Contable de Clorinda y Las Lomitas: Ampliación de fondos. Visto la nota recibida de la Tercera Circunscripción Judicial, de la que surge la necesidad de incrementar el monto de los fondos destinados a solventar los gastos generales y erogaciones corrientes asignados a las dependencias judiciales de esa Circunscripción, a los fines de adecuarlos a los requerimientos funcionales de ésta; atento al informe de la División Contaduría al respecto y considerando que las mismas necesidades existen en la Segunda Circunscripción Judicial, con asien to en Clorinda, ACORDARON: Ampliar hasta la suma de Mil quinientos pesos argentinos (\$a. 1.500.-) el monto de los fondos habilitados por el Art. 3° del punto // 10° de la Acordada N° 980, a los fines expresados precedentemente. CUARTO: Am-// pliación del monto de "Caja Chica". Existiendo en funcionamiento el sistema deno minado "Caja Chica", cuya implantación fuera dispuesta por Acuerdo N° 659, punto 2°, y atento a que el monto actual de Setecientos pesos argentinos (\$a. 700.-) / establecido para el funcionamiento por Acuerdo N° 1413, punto 15°, no resulta su ficiente para atender las erogaciones a que está destinado, conforme surge de la nota elevada por la señora Directora de Contaduría de este Poder Judicial, ACOR- DARON: Ampliar el monto de "Caja Chica" a la suma de Mil quinientos pesos argen- tinos (\$a. 1.500.-) cuyo funcionamiento seguirá sujeto a las normas contables vi gentes. QUINTO: Señor Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo, Dn. Lorenzo Jacobo Boonman, su pedido. Visto la nota remitida por el se- ñor Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Estanislao del / Campo, por la cual solicita un premio para ser adjudicado a la mejor alumna de / la Escuela de Nivel Medio de esa localidad; atento a la naturaleza del pedido, / resulta pertinente acceder a lo solicitado, estimulando de esa manera a quien se haya hecho merecedora del mismo, por sus aptitudes sobresalientes. Por todo e-// llo, resulta justificado el aporte de éste Tribunal, por lo que, ACORDARON: Do- nar una lapicera a la Escuela de Nivel Medio de la localidad de Estanislao del / Campo, a los fines indicados. SEXTO: Auxiliar de Cuarta Lidia Arruabarrena, soli cita licencia por matrimonio (Nota N° 4135/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y atento a lo dispuesto por el Art. 30° del Régimen de Licencias de / este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticionante licencia por matrimo- nio a partir del día 2 y hasta el 23 del mes y año en curso, inclusive, con car- go de justificar dicha circunstancia. SEPTIMO: Auxiliar de Cuarta Juana Fretez,/

//...

Corresponde Acta N° 1464/83.-

///..solicita licencia por matrimonio (Nota N° 4141/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y atento a lo dispuesto por el Art. 30° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante licencia por matrimonio a partir del día 2 y hasta el 23 del corriente mes y año, inclusive, con / cargo de justificar dicha circunstancia. OCTAVO: Juez en lo Civil, Comercial y / Administrativo N° 2 Dra. Lucrecia Marcelina Rojas de Badaró, su pedido (Nota N°/ 4150/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual la titular de la dependencia mencionada solicita ampliación de plazos para dictar sentencia; teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 167° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia y la nómina de expedientes a Fallo presentada, ACORDARON: Conceder la ampliación de plazos para dictar sentencia solicitada, por el término de sesenta (60) días hábiles, a partir del día de la fecha. NOVENO: Oficial Auxiliar del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishí Hugo Malgarini, su pedido. Visto la nota de referencia por la que dicho agente solicita se contemple la posibilidad de ser trasladado a alguna dependencia de esta Capital y atento a lo dispuesto por Acuerdo N° 1042, punto 11°, Art. 3°, ACORDARON: Tener presente para su oportunidad. DECIMO: Directora de la División Contaduría Contadora María Juana Pérez de Argañaraz, su pedido licencia correspondiente Feria Judicial/ (Nota N° 4180/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota presentada por la Contadora María Juana Pérez de Argañaraz, por la cual solicita se le conceda autorización para usufructuar parte de la licencia de la Feria Judicial correspondiente al período 1980-1981 que le fuera prorrogada por Acuerdo N° 1339, punto 1°; y considerando: que conforme surge del informe de Secretaría, a la peticionante aún se le adeudan seis (6) días correspondientes a la mencionada Feria, ACORDARON: Conceder a la solicitante seis (6) días de licencia correspondientes a la Feria anual de 1980-1981, la que será usufructuada entre los días 5 al 13 del corriente mes, inclusive. DECIMO PRIMERO: Feria Judicial. Visto lo dispuesto por el Art. 16° // del Decreto-ley N° 009/74, ACORDARON: Fijar la iniciación de la Feria Judicial / el día 24 de diciembre del corriente año a partir de la cero hora. El personal / que quede de turno durante la misma tomará automáticamente el descanso compensatorio durante el mes de febrero y los diez primeros días del mes de marzo de /// 1984. El uso del descanso de la feria o su compensatoria lleva implícita la autorización para ausentarse de la jurisdicción. DECIMO SEGUNDO: Horario de tareas / durante la Feria. ACORDARON: Fijar el horario de 06:30 horas a 12:30 horas, con atención al público de 08:00 a 12:30 horas. DECIMO TERCERO: Lista de Abogados pa

///..

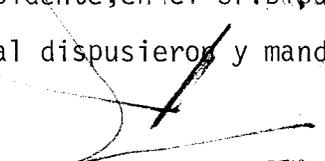
///.ra Conjuces del Superior Tribunal de Justicia, Juzgados de Primera y Segunda Instancia y Representantes de los Ministerios Públicos. ACORDARON: 1°) Fijar/
en diez (10) el número de profesionales que integrarán la Lista de Conjuces pa-
ra el Superior Tribunal de Justicia y en quince (15) el de Conjuces para los //
Juzgados de Primera y Segunda Instancia y Representantes de los Ministerios Pú-
blicos. 2°) Integrar las listas de los profesionales que participarán en los sor-
teos de Conjuces para el Superior Tribunal de Justicia, Juzgados de Primera y /
Segunda Instancia y Representantes de los Ministerios Públicos, las que quedan /
confeccionadas de conformidad a las planillas anexas, que se tienen como parte /
integrante de la presente Acordada. 3°) Fijar el día 14 del mes en curso, a las/
08:30 horas para la realización de los sorteos mencionados. DECIMO CUARTO: Auxi-
liar de Cuarta Teresa Vilda Stefani de Micale, su pedido de reconsideración (No-
ta N° 4166/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la presen-
tante solicita se reconsidere la sanción aplicada por Acuerdo N° 1440, punto ///
11°, por una inasistencia injustificada; y considerando: que según informa Secre-
taría la inasistencia surge de la tarjeta de asistencia diaria -que adjunta- cu-
ya marcación debe registrarse a la entrada y a la salida del personal, lo que no
se realizó en este caso. Que si bien la recurrente dice haber firmado el parte /
diario, dicha circunstancia no acredita que haya cumplido realmente con la jorna-
da normal de tareas, por cuanto tampoco se marca la salida, no existiendo ningun-
a aclaración u observación por parte de la Secretaria del Juzgado que lo justi-
fique, si es que la no marcación de la tarjeta se trató de una omisión. Por todo
ello, ACORDARON: No hacer lugar a la reconsideración peticionada. DECIMO QUINTO:
Encargado de la Oficina de Personal y Sumarios Dn. Eduardo Pereira -Contratado-/
su situación. Visto la Ley N° 1378, corresponde modificar la remuneración asigna-
da al agente nombrado en el epígrafe, adecuando a dicha norma legal el coeficien-
te que actualmente se aplica para determinar sus haberes. Por ello, ACORDARON: /
Establecer que a partir del 1° de diciembre del año en curso, el agente percibi-
rá una remuneración equivalente al 60% del haber asignado a los Jueces de la Cor-
te Suprema de Justicia de la Nación, con más las asignaciones y bonificaciones /
que le correspondan. Dar intervención a la División Contaduría a sus efectos. DE
CIMO SEXTO: Reestructura de Planta de Personal Permanente. Visto la Ley Provin-
cial N° 1378 del 22 de noviembre del corriente año por la que se modifican las /
denominaciones de las categorías de los distintos agrupamientos del Personal de/
este Poder Judicial y siendo necesario adecuarlas a las establecidas en el men-/
//...

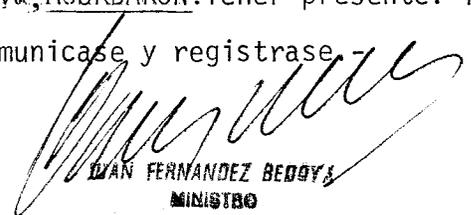
Corresponde Acta N° 1464/83.-

//..cionado régimen legal, ACORDARON: Solicitar del Poder Ejecutivo la reestructura de la Planta de Personal Permanente de este Poder Judicial, conforme a las planillas anexas elevadas por la Directora de Contaduría y que forman parte integrante del presente Acuerdo. DECIMO SEPTIMO: Reestructura de Presupuesto. Visto el Decreto N° 1831 del 18 de noviembre del corriente año, por el cual se reestructuran los créditos del Presupuesto de este Poder Judicial; y considerando que resulta necesario distribuir los nuevos créditos autorizados en las partidas sub-parciales, ACORDARON: Aprobar la distribución de los créditos efectuada conforme a las planillas anexas, que se tienen como parte integrante de la presente Acordada. DECIMO OCTAVO: Registro de aspirantes para el cargo de Delegado de Libertad Vigilada. Visto la vacante producida en el cargo de Delegado de Libertad Vigilada con motivo de la designación de la señora Antonia Stays de Torales como Jefe de Despacho del Juzgado de Primera Instancia de Menores de esta Capital, resulta necesario su cobertura atento a los reiterados pedidos formulados por la Juez titular de la dependencia mencionada. Atento a la naturaleza del cargo previsto por el Art. 3° de la Ley N° 399, ACORDARON: 1°) Abrir en la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia un registro de aspirantes para cubrir un cargo en el Juzgado de Menores de esta Capital, en el que podrán // inscribirse hasta las 12:30 horas del día 16 de marzo de 1984, los empleados del Poder Judicial y los aspirantes de ingresar al mismo incluidos en las listas de mérito aprobadas por Acuerdos N°s. 1426, punto 7°, 1427, punto 15° y 1444, punto 10°, que reúnan el requisito establecido en el inc. 1° del Art. 14° de la Ley N° 399. 2°) Los inscriptos deberán aprobar un examen oral de suficiencia en base al programa aprobado por Acuerdo N° 1331, punto 3°, que se llevará a cabo el día 23 de abril de 1984, o el siguiente hábil si aquel resultare feriado, a las 16:00 / horas en la sede del Juzgado de Menores de esta Capital. 3°) El Tribunal Examinador estará integrado por la señorita Juez de Menores Dra. Lidia Juana Araya Coria, la Asesora de Menores Dra. Otilia Angélica Redolatti de Montoya y la Dra. / Gladys Argentina Pozzi. 4°) Disponer la realización de un cursillo de diez clases de noventa minutos cada una, a dictarse en la sede del Juzgado mencionado, / del 19 al 30 de marzo de 1984, en horario vespertino, sobre los temas del programa indicado. 5°) El dictado de las clases estará a cargo de la Dra. Lidia Juana Araya Coria; la Dra. Otilia A. Redolatti de Montoya; la Dra. Elva Felicita Toledo de Martina; la Dra. Marta Inés del Valle González de Bykaluk; la Dra. Gladys Argentina Pozzi; la Asistente Social María Rosa Elías y la Delegada de Libertad Vi

///...

//..gilada Alejandrina Argentina Benítez de Pérez. Será coordinadora del curso / la Dra. Lidia Juana Araya Coria. 6º) Autorizar a la Presidencia a resolver cualquier situación no prevista en el presente. 7º) La lista de orden de mérito de / aspirantes aprobados tendrá una vigencia de dos años, a partir de su publica-/// ción. DECIMO NOVENO: Juez de Menores Dra. Lidia Juana Araya Coria, su pedido. Visto y considerando la nota elevada por la titular del Juzgado de Menores (Nº3083/33-Sec.Adm.y Sup.), se estima más conveniente dotar a la dependencia de un personal que desempeñe las tareas de Delegado de Libertad Vigilada, en reemplazo de / la señora Antonia Stays de Torales que ha sido promovida a Jefe de Despacho. Que hasta tanto se concurse el cargo (V.punto anterior de la presente) y mientras // permanezca vacante, en razón de haber pertenecido a la dotación de dicho Juzgado la señora María Esther Toledo de Castro, quien aceptaría revistar en Planta transitoria, ACORDARON: 1º) Contratar los servicios de la señora María Esther Toledo de Castro, argentina, Clase 1928, L.C. Nº 6.963.366, hasta el 31 de diciembre // del corriente año. La nombrada percibirá una remuneración equivalente al cargo / de Delegada de Libertad Vigilada, con más las bonificaciones y asignaciones que / le correspondan. 2º) Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contra to. VIGESIMO: Presidente Provisional de la Honorable Cámara de Diputados, su comunicación. Visto la nota mencionada por la cual se comunica que la Honorable Cá mara de Diputados en la sesión preparatoria del día 24 de noviembre del corrien te año, ha elegido la Mesa Directiva de la misma, habiendo recaído la designa-// ción de Presidente Provisional en el señor diputado Emilio Juan José Tomás y Vi cepresidente, en el Sr. Diputado Carlos Oscar Silva, ACORDARON: Tener presente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
PRESIDENTE


IVAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
MINISTRO


SILVANO RAUL BECERRA
Ministro

Corresponde Acta N° 1464/83.-

LISTA DE ABOGADOS PARA CONJUECES DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

- 1.- BURYAILE, Salomón
- 2.- IBANEZ, Ricardo Homero
- 3.- QUINTEROS MOLINA, Mario Alberto
- 4.- DIEZ de CARDONA, Belkys Edith
- 5.- PADILLA TANCO, Jorge Guillermo
- 6.- MAGLIETTI, Alberto Ramón
- 7.- GUERRA STEWART, Carlos Enrique
- 8.- MEDINA, Oscar Liberato
- 9.- POLO, Dora
- 10.- PEÑA, José Isaac
- 11.- LEYBA, Ricardo Antonio
- 12.- ARIAS, Flavio René
- 13.- NICORA, José Cancio
- 14.- MONTOYA, Alberto Domingo
- 15.- FERNANDEZ BEDOYA, Lorenzo
- 16.- LOZA, Zésar Augusto
- 17.- CARRANZA, Rafael Fernando
- 18.- SFEIR, Roberto
- 19.- POLO, Antenor
- 20.- FERREYRA, Gualberto
- 21.- FERNANDEZ BEDOYA, Mariano
- 22.- BAEZ, Estéban
- 23.- CORDOVA, Ramón Ulises
- 24.- PEREIRA, Antonio
- 25.- SAADE, Farid
- 26.- GARCIA, Héctor Abel
- 27.- JURE, Domiciano Eduardo
- 28.- AYALA, José
- 29.- MORALES RIOS, Víctor Manuel
- 30.- BOIADZIEV, Perla Yolanda
- 31.- FAPPIANO, Oscar Luján
- 32.- ARANDA, Elio Ramón
- 33.- MARTINEZ, Zésar Eduardo

//..

- 34.- TOMAS, Hugo Oscar
- 35.- URRUTIA RAMIREZ, Abelardo Hugo
- 36.- CASTELLANO, Hugo Luis
- 37.- ROSSI, Julio Fernando Rito
- 38.- DIAZ DE VIVAR, Francisco Javier
- 39.- MONTEPORSI, Oscar Raúl
- 40.- GUTNISKY, Sara Elonor
- 41.- POLO, Miguel Angel
- 42.- BIBOLINI BENITEZ, Juan Carlos
- 43.- EICHNER, Celia Beatriz
- 44.- PAZ, Julio César
- 45.- SCOFFIELD, José Joaquín
- 46.- MACIEL, José Luis
- 47.- TIEVAS, Héctor
- 48.- GALARZA, Mauricio Ignacio
- 49.- CANCIO, Germán César Gabriel
- 50.- ARGANARAZ, Angel Anastacio
- 51.- LEGUIZAMON, Liborio Carlos
- 52.- PARAJON, Leopoldo Hgo
- 53.- DONNE, Máximo Esteban;
- 54.- GRANADA NOTARIO, Raúl Arquímedes
- 55.- MENDIETA, Esequiel
- 56.- GUICOVSKY, David Gregorio
- 57.- BARBERIS, Alfredo Carlos
- 58.- RIOS, Angel Alberto
- 59.- VALLEJOS, Gustavo
- 60.-ARIAS, Flavio
- 61.- LEYBA, Ricardo Gaspar
- 62.- AGUIRRE, Jorge Félix
- 63.- DE NARDO, Oscar Inocencio
- 64.- AQUINO, Alfredo Blas
- 65.- ALMARAZ, Andrés
- 66.- MARTINEZ CARRANZA, Hugo Luis
- 67.- GARZON, Santos Gabriel
- 68.- PEÑA, Reinaldo

///..

//..

- 69.- CHATRUC, Carlos Gerardo
- 70.- HARDY, Anibal Osvaldo
- 71.- PEREZ VENTURINI, Rafael Alberto
- 72.- SUAREZ, Carlos Horacio
- 73.- BABBINI, Bibiana
- 74.- FIGUERERO de PEÑA, Matilde Ruth
- 75.- ESPINDOLA, Ramona Beatriz
- 76.- GIOTTA, Osvaldo Eduardo
- 77.- VILLAMAYOR FERREYRA, Ramón Antonio
- 78.- CANCIO de PROL, Rosa Asunción
- 79.- COPES, Raúl Carlos Francisco
- 80.- BALDUS, Carlos Federico
- 81.- HERRERA de ALMENARA, Alicia Graciela
- 82.- LEGUIZAMON, Angel Florentín
- 83.- RESTON, Abrahan Antonio
- 84.- FLEITA, Juan Esteban
- 85.- NIEVES, Luis Angel
- 86.- ROSSO, Carlos Constancio
- 87.- BERGER, Matías Alfredo
- 88.- MIÑO, Antonio Horacio
- 89.- OJEDA, María Isabel
- 90.- MENENDEZ, Rubén Humberto
- 91.- GIMENEZ, José Félix Salvador
- 92.- EVANS, Guillermo Federico
- 93.- GRANADA, Elvio Nilso
- 94.- OJEDA, Antonia del Pilar
- 95.- PHILIPPEAUX, Adolfo Enrique
- 96.- COURT de PHILIPPEAUX, Elena Fanny
- 97.- LOPEZ PEREYRA, Eduardo
- 98.- ALVARENGA, Carlos Emiliano
- 99.- PROL, Luis Adolfo
- 100.- STURM de SIMON, Diana Aurora
- 101.- VELAZQUEZ IBARRA, Pedro Atilio
- 102.- MERCADO SALABERRY, Walterior Rafael
- 103.- OLMEDO, Aglaé Noemí

//...

//..

- 104.- AGUILAR, José Félix
- 105.- BEJARANO, Mario Fernando
- 106.- BRIZUELA, Roberto Oscar
- 107.- CORONEL, Abel Agustín
- 108.- COSTAS, José Lindor
- 109.- SILVA, Dante
- 110.- CUBILLA, Carlos Honorio
- 111.- AGUIRRE, Claudio Ramón
- 112.- LANFREDI de BOSCARINO, Susana Mabel
- 113.- DI NUBILA de COLLADO, Norma G.
- 114.- TORRES BARBERIS, Miguel Carlos
- 115.- VITTI, Alfonso, Andrés
- 116.- VALIENTE, Eduardo Agustín
- 117.- MARTINEZ CORRALES, Pablo Ramón
- 118.- FERREIRA AVILES, Mario
- 119.- CASCO de CECOTTO, Lidia Concepción
- 120.- INCHAUSTI, María Ester
- 121.- SANDOVAL, Mirta Estela
- 122.- TALAGANIS URQUIZA, Jorge
- 123.- VERDI, Orlando Oscar
- 124.- RUIZ DIAZ, Porfirio Adolfo
- 125.- CASULLO de GRANADA, Gloria Edith
- 126.- ATTIAS, Elsa Edith
- 127.- GOLDCHUK, Mabel Alicia
- 128.- BRANDA, Ricardo Alberto
- 129.- FAITINI de SERO, Beatriz del Carmen
- 130.- PUYO, Ana María
- 131.- CLAVEL, Rodolfo Leopoldo
- 132.- TUTTAGLIO de HEYLAND, Viviana Elena
- 133.- BURYAILE de SORUCO, María Beatriz
- 134.- FERNANDEZ, Alvaro Juan
- 135.- PEYRO, Andrés Armando
- 136.- PERALTA, Sara Beatriz
- 137.- LYNCH, Carlos Alberto
- 138.- POLO, Guillermo Abraham
- 139.- BOGADO, Flor Eleuterio

//..

//..

140.- VICENTIN, Edelmiro Juan

141.- BRANDA, Carlos Ernesto

142.- MARTIN de DE NARDO, Marta

143.- JOGA, Vicente Bienvenido

[Handwritten signature]

135

LISTA DE ABOGADOS PARA CONJUECES DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA

Y REPRESENTANTES DE LOS MINISTERIOS PUBLICOS

- 1.- BURYAILE, Salomón
- 2.- IBAÑEZ, Ricardo Homero
- 3.- QUINTEROS MOLINA, Mario Alberto
- 4.- DIEZ de CARDONA, Belkys Edith
- 5.- PADILLA TANCO, Jorge Guillermo
- 6.- MAGLIETTI, Alberto Ramón
- 7.- GUERRA STUART, Carlos Enrique
- 8.- MEDINA, Oscar Liberato
- 9.- POLO, Dora
- 10.- PEÑA, José Isaac
- 11.- LEYBA, Ricardo Antonio
- 12.- ARIAS, Flavio René
- 13.- NICORA, José Cancio
- 14.- MONTOYA, Alberto Domingo
- 15.- FERNANDEZ BEDOYA, Lorenzo
- 16.- LOZA, César Augusto
- 17.- CARRANZA, Rafael Fernando
- 18.- SFEIR, Roberto
- 19.- POLO, Antenor
- 20.- FERREYRA, Gualberto
- 21.- FERNANDEZ BEDOYA, Mariano
- 22.- BAEZ, Esteban
- 23.- CORDOVA, Ramón Ulises
- 24.- PEREIRA, Antonio
- 25.- SAADE, Farid
- 26.- GARCIA, Héctor Abel
- 27.- JURE, Domiciano Eduardo
- 28.- AYALA, José
- 29.- LYNCH, Carlos Alberto
- 30.- MORALES RIOS, Víctor Manuel
- 31.- BOIADZIEV, Perla Yolanda

//..

- 32.- FAPPIANO, Oscar Luján
- 33.- ARANDA, Elio Ramón
- 34.- MARTINEZ, César Eduardo
- 35.- TOMAS, Hugo Oscar
- 36.- URRUTIA RAMIREZ, Abelardo Hugo
- 37.- CASTELLANO, Hugo Luis
- 38.- ROSSI, Julio Fernando Rito
- 39.- POLO, Guillermo Abraham
- 40.- DIAZ DE VIVAR, Francisco Javier
- 41.- MONTEPORSI, Oscar Raúl
- 42.- GUTNISKY, Sara Leonor
- 43.- POLO, Miguel Angel
- 44.- BIBOLINIEBENITEZ, Juan Carlos
- 45.- EICHNER, Celia Beatriz
- 46.- PAZ, Julio César
- 47.- SCOFFIELD, José Joaquín
- 48.- MACIEL, José Luis
- 49.- TIEVAS, Héctor
- 50.- GALARZA, Mauricio Ignacio
- 51.- BOGADO, Floro Eleuterio
- 52.- CANCIO, Germán César Gabriel
- 53.- ARGANARAZ, Angel Anastacio
- 54.- LEGUIZAMON, Liborio Carlos
- 55.- PARAJON, Leopoldo Hugo
- 56.- DONNE, Máximo Esteban
- 57.- VICENTIN, Edelmiro Juan
- 58.- BRANDA, Carlos Ernesto
- 59.- GRANADA NOTARIO, Raúl Arquímedes
- 60.- MENDIETA, Esequiel
- 61.- GUICOVSKY, David Gregorio
- 62.- BARBERIS, Alfredo Carlos
- 63.- RIOS, Angel Alberto

//..

13

- 65.- ARIAS, Flavio
- 66.- MARTIN de DE NARDO, Marta
- 67.- LEYBA, Ricardo Gaspar
- 68.- AGUIRRE, Jorge Félix
- 69.- DE NARDO, Oscar Inocencio
- 70.- AQUINO, Alfredo Blas
- 71.- ALMARAZ, Andrés
- 72.- MARTINEZ CARRANZA, Hugo Luis
- 73.- GARZON, Santos Gabriel
- 74.- PEÑA, Reinaldo
- 75.- CHATRUC, Carlos Gerardo
- 76.- HARDY, Aníbal Osvaldo
- 77.- PEREZ VENTURINI, Rafael Alberto
- 78.- SUAREZ, Carlos Horacio
- 79.- BABBINI, Bibiana
- 80.- FIGUERERO de PEÑA, Matilde Ruth
- 81.- ESPINDOLA, Ramona Beatriz
- 82.- GIOTTA, Osvaldo Eduardo
- 83.- VILLAMAYOR FERREYRA, Ramón Antonio
- 84.- CANCIO DE PROL, Rosa Asunción
- 85.- COPES, Raúl Carlos Francisco
- 86.- BALDUS, Carlos Federico
- 87.- HERRERA de ALMENARA, Alicia Graciela
- 88.- LEGUIZAMON, Angel Florentín
- 89.- RESTOM, Abraham Antonio
- 90.- FLEITA, Juan Esteban
- 91.- NIEVES, Luis Angel
- 92.- ROSSO, Carlos Constancio
- 93.- BERGER, Matías Alfredo
- 94.- MIÑO, Antonio Horacio
- 95.- OJEDA, María Isabel
- 96.- MENENDEZ, Rubén Humberto
- 97.- GIMENEZ, José Félix Salvador

//..

- 98.- EVANS, Guillermo Federico
- 99.- GRANADA, Elvio Nilso
- 100.- OJEDA, Antonia del Pilar
- 101.- PHILIPPEAUX, Adolfo Enrique
- 102.- COURT de PHILIPPEAUX, Elena Fanny
- 103.- LOPEZ PEREYRA, Eduardo
- 104.- ALVARENGA, Carlos Emiliano
- 105.- PROL, Luis Adolfo
- 106.- STURM de SIMON, Diana Aurora
- 107.- JOGA, Vicente Bienvenido
- 108.- VELAZQUEZ IBARRA, Pedro Atilio
- 109.- MERCADO SALABERRY, Walterio Rafael
- 110.- OLMEDO, Aglaé Noemí
- 111.- AGUILAR, José Félix
- 112.- BEJARANO, Mario Fernando
- 113.- BRIZUELA, Roberto Oscar
- 114.- CORONEL, Juan Agustín
- 115.- COSTAS, José Lindor
- 116.- SILVA, Dante
- 117.- CUBILLA, Carlos Honorio
- 118.- AGUIRRE, Claudio Ramón
- 119.- LANFREDI de BOSCARINO, Susana Mabel
- 120.- DI NUBILA de COLLADO, Norma G.
- 121.- TORRES BARBERIS, Miguel Carlos
- 122.- VITTI, Alfonso Andrés
- 123.- VALIENTE, Eduardo Agustín
- 124.- MARTINEZ CORRALES, Pablo Ramón
- 125.- FERREIRA AVILES, Mario
- 126.- CASCO de CECOTTO, Lidia Concepción
- 127.- INCHAUSTI, María Esther
- 128.- SANDOVAL, Mirta Estela

- 129.- ATTIAS, Elsa Edith
130.- BURVAILE de SORUCO, María Beatriz
131.- BRANDA, Ricardo Alberto
132.- CASULLO de GRANADA, Gloria Edith
133.- GOLDCHUK, Mabel Alicia
134.- FERNANDEZ, Alvaro Juan
135.- TALAGAÑIS URQUIZA, Jorge
136.- FAITINI de SERO, Beatriz del Carmen
137.- PUYO, Ana María
138.- CLAVEL, Rodolfo Leopoldo
139.- VERDI, Otilando Oscar
140.- GHIARA, Luis María
141.- VENICA, Pedro Antonio
142.- BOSADILLA, María Gladys
143.- OJEDA, Carlos Alberto
144.- OLMEDO, Olga Inés
145.- CARBAJAL, Largión
146.- TUTTAGLIO de WEYLAND, Viviana Elena
147.- RUIZ DIAZ, Porfirio
148.- PEYRO, Andrés Armando
149.- PERALTA, Sara Beatriz
150.- PASSARELLI, Antonio
151.- JURE, Armando
152.- AGUADO, Amalia Elsa
153.- LOPEZ, Elba Mirta
154.- JUAREZ, Ramón
155.- SILVESTRE, Virginia Mabel
156.- PRESMAN, Ricardo David
157.- RODRIGUEZ de PRESMAN, Nora Zulma

[Handwritten signatures and initials]

UNIDAD DE ORGANIZACION: UNICA

TOTAL DE CARGOS

C A T E G O R I A S E S C A L A F O N A R I A S

<u>MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS</u>	<u>88</u>
Ministro	5
Procurador General	1
Juez de Cámara	9
Fiscal de Cámara	1
Defensor de Cámara	1
Juez de Primera Instancia	12
Secretarios del Superior Tribunal de Justicia	4
Juez de Paz de Mayor Cuantía	5
Fiscal	5
Asesor	5
Secretario de Cámara	3
Secretario de Primera Instancia	20
Pro-secretario del Superior Tribunal de Justicia	--
Encargado de Archivo	1
Juez de Paz de Menor Cuantía	15
Defensor de Menores e Incapaces	1
<u>ADMINISTRATIVO Y TECNICO</u>	<u>251</u>
Director	1
Jefe de Departamento	3
Jefe de División	8
Oficial Superior de Primera	10

140

///...

C O D I F I C A C I O N		D E N O M I N A C I O N		IMPORTE	MODIFICAC.	IMPORTE
Final.Func.	Sec.Sect.	P.P.	P.p.			
1	40			20.889.600	+ 4.537.000	25.426.600
				20.889.600	+ 4.537.000	25.426.600
				20.889.600	+ 4.537.000	25.426.600
	1			19.898.000	+ 4.537.000	24.435.000
		11		19.898.000	+ 4.537.000	24.435.000
			1110	18.070.000	+ 4.537.000	22.607.000
			Personal	15.031.000	+ 4.200.000	19.231.000
			Personal Permanente	220.000		220.000
			Personal Permanente - Junta Electoral	1.559.000	+ 70.000	1.629.000
			Personal Temporario	1.099.000	+ 50.000	1.149.000
			Personal Temporario - Junta Electoral	115.000	+ 137.000	252.000
			Asignaciones Familiares	46.000		46.000
			Servicios Extraordinarios	1.828.000	+ 80.000	1.908.000
			Asistencia Social al Personal	728.000		728.000
			Bienes y Servicios no Personales	1.050.000		1.050.000
			Bienes de Consumo	40.000		40.000
			Servicios no Personales	10.000		10.000
			Bienes de Consumo Junta Electoral	991.600		991.600
			Servicios no Personales - Junta Electoral	991.600		991.600
	2	5		991.600		991.600
			EROGACIONES DE CAPITAL	991.600		991.600
			INVERSION REAL	991.600		991.600
			Bienes de Capital	370.000		370.000
			Equipamiento	621.600		621.600
			Inversiones Administrativas			

S. J. S. 404
MS WJ
MS SW

142